

PLAN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



Propuestas para la
Argentina post
pandemia

#TierraTechoTrabajo



Federación Nacional
de Trabajadores
Camioneros



SMATA



SINDICATO DEL PERSONAL DE
DRAGADO Y BALIZAMIENTO



unión
ferroviaria



UOCRA
Unión Obrera de la Construcción
de la República Argentina



FEDERACION ARGENTINA DE
TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA
"Por los Derechos del Trabajador"



FE.T.I.G.N.R.A.
P.G. 587



"...el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesite" (Art. 37); "...procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva" (Art. 38)

Constitución Nacional (1949)

Aprobada durante el segundo gobierno del General Perón y derogada ilegalmente tras el golpe de estado de 1955.

INDICE

1.- Introducción	5
2.- Objetivos	6
Objetivos Específicos	
3.- Contexto Actual	9
4.- Propuestas de Trabajo	15
a. Trabajo, empleo y ayuda social	
b. Construcción e Integración Urbana	
c. Transporte multimodal y repoblamiento federal	
d. Repoblamiento federal y transporte multimodal	
5.- Propuesta de ejecución Inmediata	25
Método	
Requerimientos	
Definiciones	
Módulos	
Módulos Vertebradores	31
Economía Popular	
Integración Socio Urbana	
Agricultura Familiar	
Módulos Complementarios	35
Adicciones	
ENACOM	
Ambiente	
Cultura y Deporte	
Justicia	
6.- Financiamiento	41
Aspectos Económicos y financieros	
Financiamiento	
7.- Aportes a la Cultura del Encuentro	47



INTRODUCCIÓN

El 18 de noviembre de 2016, el movimiento obrero organizado de la República Argentina vivió una jornada histórica. Trabajadores sindicalizados marcharon, por primera vez, para reclamar por los derechos de las y los trabajadores de la Economía Popular. Las y los incluidos, a pesar de que enfrentaban también un momento difícil, se movilizaron al Parlamento para pedir por los derechos de los excluidos. Este hecho fundacional fue subestimado por gran parte de la dirigencia política y la élite intelectual del país. Era el bautismo de una nueva orientación estratégica para la clase trabajadora en Argentina.

La **Ley de Emergencia Social, Economía Popular y Salario Social Complementario** fue una primera victoria compartida. Nació a partir de un diálogo entre la Unión de Trabajadores de la Economía Popular y la Confederación General del Trabajo, junto a otros sindicatos y movimientos sociales. Se inspiró en gran medida en la advertencia de Francisco contra la cultura del descarte y su llamado a impulsar la "fuerza del nosotros" frente a la "cultura del yo". Los movimientos populares reconocieron que el camino era la integración en la central obrera, y el sindicalismo asumió que un universo creciente de trabajadores, marginados de los canales tradicionales de representación, se había reagrupado en estos movimientos.

El diálogo entre los representantes de los trabajadores de los sectores público, privado y popular marcaron un camino que es urgente retomar. A la crisis que vivía la economía argentina, profundizada por las políticas de corte neoliberal del gobierno macrista, se sumó un cataclismo global que golpea a todos, pero se ensaña en especial con los trabajadores y trabajadoras que no cuentan con la protección de las normas que el movimiento obrero organizado conquistó a partir del vertebramiento de la representación sindical organizada.

Las nuevas formas de trabajo desprotegido que ganan terreno en el marco de la crisis mundial del capitalismo conviven con relaciones laborales reguladas por convenio colectivo de trabajo. Por ende, los trabajadores y trabajadoras comparten un destino común. En la victoria, la ampliación de derechos para todos y todas; en la derrota, la precarización de la vida de todos y todas. La CGT, referencia histórica y expresión mayoritaria de la clase trabajadora argentina, quiere renovarse incorporando estas nuevas realidades y permitir a los trabajadores y trabajadoras hablar con la potencia de una voz.

Esta comunidad de destino pone frente nuestro distintos **desafíos centrados en el trabajo pero que se amplían a otros campos de la vida:** la crisis habitacional, el despoblamiento rural, la emergencia alimentaria, los alarmantes números de mujeres y personas de la diversidad sexual que sufren violencia por razones de género el cambio climático, la creciente desigualdad social, el deterioro en la salud y educación pública son algunos de ellos.

Estos desafíos en común requieren una respuesta compartida que se torna urgente hoy por la devastación que sufrimos los últimos años, multiplicada hoy por el COVID-19. En ese sentido, entendemos que aún esta síntesis que proponemos al interior de los trabajadores no refleja la totalidad de las fuerzas sociales de la Argentina. También el movimiento de mujeres y los feminismos fueron un actor político en la lucha contra el macrismo y tienen un rol relevante en la recuperación de la patria. **Es importante impulsar con realismo un nuevo contrato social de derechos y obligaciones** que reduzca privilegios y aumente derechos, bregando por la reconstrucción de la Argentina bajo nuevos paradigmas. El Plan de Desarrollo Humano Integral es un aporte desde los trabajadores y trabajadoras para lograrlo.



OBJETIVOS

Crear Trabajo: 4 millones de puestos de trabajo

Poblar la Patria: pueblos jóvenes, comunidades rurales organizadas y cinturones hortícolas

Integrar Ciudades: integración urbana, acceso al suelo y vivienda social

Conectar el Territorio: red nacional de transporte multimodal

Reactivar la Producción: nuevos asentamientos industriales

Recuperar el Ahorro: fondo para la recuperación nacional

Cuidar la Casa Común: afrontar la crisis ecológica y sanitaria

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer en derechos a 4 millones de trabajadores de la economía popular. Crear 240 mil empleos registrados regulados por convenio colectivo.
- Fomentar espacios de capacitación y formación en obra a cargo de las organizaciones sociales y sindicales para enfrentar las nuevas realidades del mundo del trabajo.
- Desarrollar nuevos emplazamientos industriales a través de una planificación territorial que contemple esquemas de transporte multimodal.
- Encarar la transición energética y desarrollar formas no contaminantes de producción para avanzar hacia un programa de ecología integral.
- Fomentar la construcción y la integración urbana, con una alianza virtuosa entre el sector privado y la economía popular, para mejorar las condiciones habitacionales en los 4.416 barrios populares, crear lotes con servicios y construir viviendas sociales.
- Abordar integralmente los problemas habitacionales y distorsiones territoriales repoblando la Argentina con una perspectiva de desarrollo humano, soberanía territorial y defensa nacional.
- Crear un fondo de ahorro en moneda nacional orientado a los trabajadores, a tasa de interés del mercado financiero, que permita descontar del impuesto a las ganancias (cuarta categoría) un porcentaje del monto invertido para aumentar la rentabilidad al ahorrista.

- Crear el Fondo Fiduciario Padre Carlos Mugica para financiar el desarrollo del Plan y los módulos de trabajo comunitario asociados. Se trata de una inversión de 750.000 millones de pesos anuales con retorno fiscal del 33%.
- Crear un Observatorio del PDHI como mecanismo para garantizar la transparencia y objetividad, excelencia técnica, producción de información, democratización de la misma, autonomía de identificación de indicadores y pluralidad.

CONTEXTO ACTUAL

CONTEXTO ACTUAL

Precarización del trabajo, crisis habitacional y desequilibrio territorial

Las fuerzas que están transformando el mundo del trabajo son diversas: la innovación tecnológica, la evolución de la producción y el empleo, la fragmentación social, la precariedad laboral, la depredación de la madre tierra, la financiarización de la economía, entre otras.

El trabajo como ordenador social atraviesa cambios sustanciales. Sin embargo, la organización de la totalidad de las trabajadoras y los trabajadores sigue siendo el pilar fundamental para conservar las conquistas, defender los derechos, obtener mejores condiciones de vida y ser protagonista de los nuevos tiempos de la Patria.

El movimiento obrero argentino y los movimientos sociales están llamados a sostener luchas por sus derechos dentro de nuevos conflictos laborales dotados de herramientas legales, comunicacionales y de negociación para emprender un diálogo fructífero con los sectores patronales y representantes gubernamentales.

Esta iniciativa que estamos presentando articula dos grandes formas organizativas ligadas a la realidad del trabajo con y sin patrón: el sindicalismo tradicional - denominado habitualmente Movimiento Obrero Organizado - y el sindicalismo de la economía popular - conocido como Movimientos Sociales. Con miras a consolidar una visión compartida, las trabajadoras y los trabajadores formalizados se unen a las compañeras y los compañeros trabajadores de la economía popular que aportan su experiencia y mirada acerca de las demandas de los compatriotas más

necesitados.

A continuación, se presenta el análisis de contexto - se identifican algunas tendencias económicas, sociales, demográficas, políticas, ambientales, entre otras -, a fin de determinar la capacidad de lograr los



objetivos propuestos en el marco de un particular escenario de pandemia producto del COVID-19 y sus consecuencias futuras

La cuestión social y las problemáticas del mundo del trabajo no puede ser abordada en los términos del siglo XX. Esas condiciones ya no existen. La perspectiva del pleno empleo en el marco de la economía de mercado es una meta ficticia que sigue alentando políticas económicas equivocadas.

La enumeración de los factores no logra elaborar una nueva síntesis política: un capitalismo financiero que acorrala a la economía real, la contracción de la industria, el desempleo estructural, la precarización de condiciones de trabajo, el aumento de la informalidad y el cuentapropismo, la pauperización de vastos sectores de trabajadores. Lo cierto es que la descomposición laboral provocó una desigualdad creciente entre trabajadores. El trabajo sin derechos se masificó.

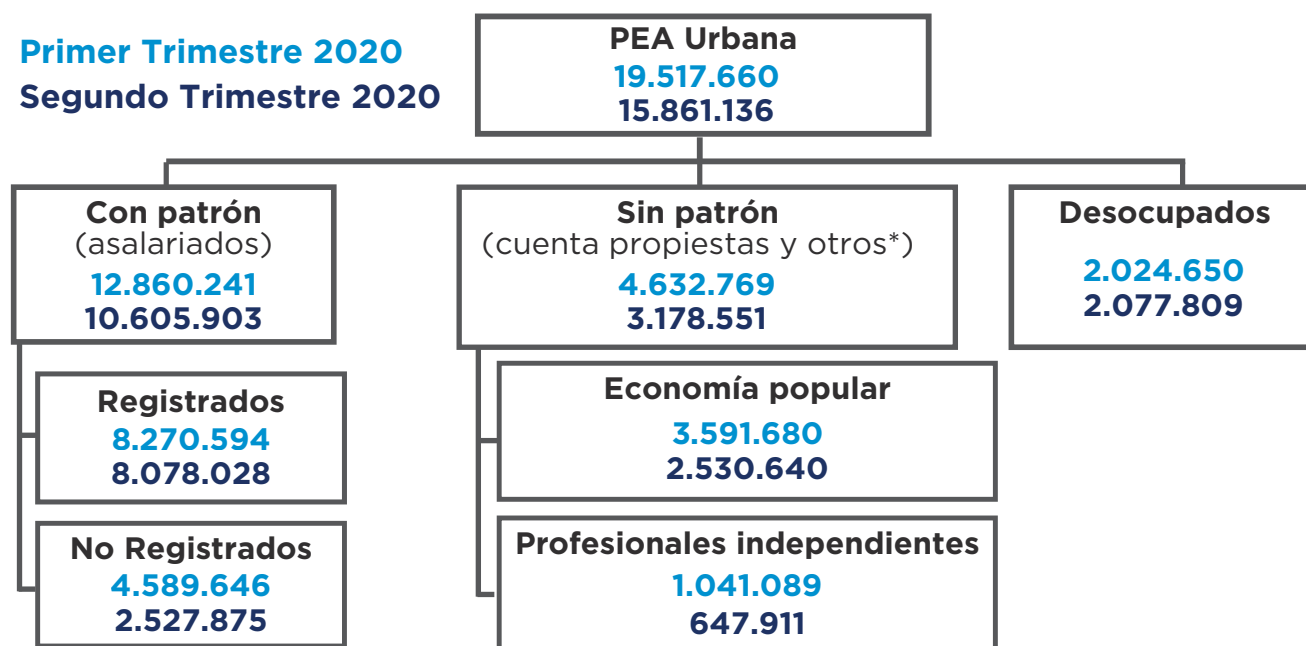
Hacia fines de 2019, en nuestro país ni siquiera la mitad de los 19 millones de trabajadores ocupados podía gozar de alguno de los derechos conquistados durante la década del cuarenta del siglo pasado. El desempleo superaba el 10% (2 millones de personas).

Durante el segundo trimestre de 2020, la primera etapa de la pandemia, se perdieron cerca de 4 millones de puestos de trabajo. Estas pérdidas afectaron por abrumadora mayoría a las personas asalariadas no registradas y las cuentapropistas de bajos ingresos. En el sector asalariado registrado la disminución fue, en cambio, de 210.000 puestos de trabajo.

La estructura laboral argentina muestra una contracción sistemática del trabajo asalariado privado registrado, la consolidación de un amplio sector de trabajadores y trabajadoras sumergidos en distintas formas de precariedad y la emergencia de un creciente sector de trabajadores y trabajadoras independientes pobres a los que denominamos “economía popular” (EP). Si observamos la situación de las trabajadoras

Si observamos la situación de las trabajadoras y los trabajadores inmediatamente anterior a la pandemia (inicios de 2020) podemos dimensionar los tres sectores mencionados en el párrafo anterior.

Por un lado, el conjunto de trabajadores y trabajadoras incluidos en el universo de la formalidad (asalariados registrados del sector público y privado) es de alrededor de 10 millones de personas.



Un segundo grupo supera los 5 millones de trabajadores y trabajadoras y está constituido por los asalariados no registrados que se concentran en especial en actividades relacionadas a la agricultura, el comercio, la construcción y el servicio doméstico. Claramente este tipo de trabajador/a se encuentra en condiciones inferiores al trabajador/a registrado/a. Es importante apuntar que este conjunto se caracteriza por tener una realidad laboral mixta, de este modo un mismo trabajador combina el trabajo no registrado con patrón con otras actividades usualmente llamadas “changas”.

Finalmente nos encontramos con un tercer segmento poco estudiado y comprendido. Son los trabajadores sin patrón. En ella coexiste un pequeño segmento de ingresos medios y altos ligado a actividades profesionales y técnicas con ese extenso mundo sumergido en el trabajo sub remunerado realizado en condiciones de máxima precariedad que llamamos más arriba economía popular. Tal como son definidos en el estatuto de la UTEP son “trabajadores que desempeñan tareas por cuenta propia en actividades legales de subsistencia - sin que exista una relación jurídica que permita tipificar la existencia de un contrato de trabajo - o que prestan servicios en emprendimientos productivos familiares que no emplean mano de obra de terceros o en cooperativas u otro tipo de unidades productivas organizadas conforme a principios asociativos de naturaleza semejante”.

Los Movimientos Sociales fundaron un sindicato con el objetivo de representarlos: la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) que busca transformar cada relación de la economía informal en una economía popular organizada. Las aproximaciones estadísticas permiten dimensionar su tamaño en alrededor de 4 o 5 millones de trabajadores quienes realizan actividades de cuidado, reciclado, venta callejera y en ferias, agricultura familiar, mejoramiento de infraestructura barrial y textil.

Aunque la indefensión y la ausencia de derechos elementales caracterizan esta realidad el proceso organizativo de la economía popular ha permitido bosquejar algunas piezas de una institucionalidad laboral aún incompleta que pretende avanzar junto con el movimiento obrero.

Es dable destacar que durante la pandemia se evidenció un brusco descenso de la Población Económicamente Activa mostrando las deficiencias de este indicador para comprender la realidad social en nuestro país que subestima la cantidad de trabajadores y trabajadoras que sufren las distintas formas de precariedad laboral que afectan a los segmentos antes descriptos. Es importante reconocer que dentro de los casi 7 millones de personas en edad de trabajar consideradas Población Inactiva se esconden de las estadísticas estatales innumerables formas de trabajo precario o no remunerado.

De la creciente población en emergencia - un total de casi 8,9 millones de personas según la asignación del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) - el 55,7% son mujeres y el 61,5%, menor de 34 años, mostrando las brechas de género y generacionales en las problemática laboral.

En efecto, no podemos dejar de mencionar el preocupante fenómeno de la violencia por razones de género ni la feminización de la pobreza. El sector de menores ingresos de la población se compone de 7 mujeres cada 10 personas. A su vez, la jornada laboral de las mujeres se triplica: hogar, tareas comunitarias y las changas. Otro fenómeno alarmante es la infantilización de la pobreza: casi el 63% de nuestros pibes y pibas padecen situaciones de pobreza. Ya no son los únicos privilegiados sino los principales afectados por un modelo económico excluyente.

En otro plano estrechamente vinculado al anterior, podemos afirmar que el drama territorial y habitacional argentino es desesperante. Podemos destacar que la estructura demográfica se fue sobreurbanizando, jalonada por la falta

absoluta de planificación territorial y el avance descontrolado de las actividades extractivas, los desmontes y otras situaciones expulsivas de la población rural dispersa y concentrada. Hoy, el 93% de las argentinas y los argentinos vive en ciudades, muchos de ellos sin las condiciones elementales de vida. Más de siete millones de compatriotas son inquilinos y otros cinco viven en barrios populares sin servicios básicos ni viviendas adecuadas. La casa propia hoy más que un derecho parece un privilegio. Como consecuencia de esta estructura desequilibrada, registramos altos índices de inseguridad y violencia.

Esta situación exige la reformulación, la coordinación y el fortalecimiento de la planificación integradora de políticas públicas en un plan de desarrollo estratégico. También la organización del sistema de seguridad social, que actualmente presenta múltiples políticas superpuestas sin orientación integral (alimentar, salario social, progresar, potenciar joven, programa trabajo autogestionado, seguro de desempleo, etc.).

Asimismo, demanda el desarrollo de herramientas de financiamiento, que puedan aportar los recursos necesarios para la ejecución de los diferentes módulos del Plan.

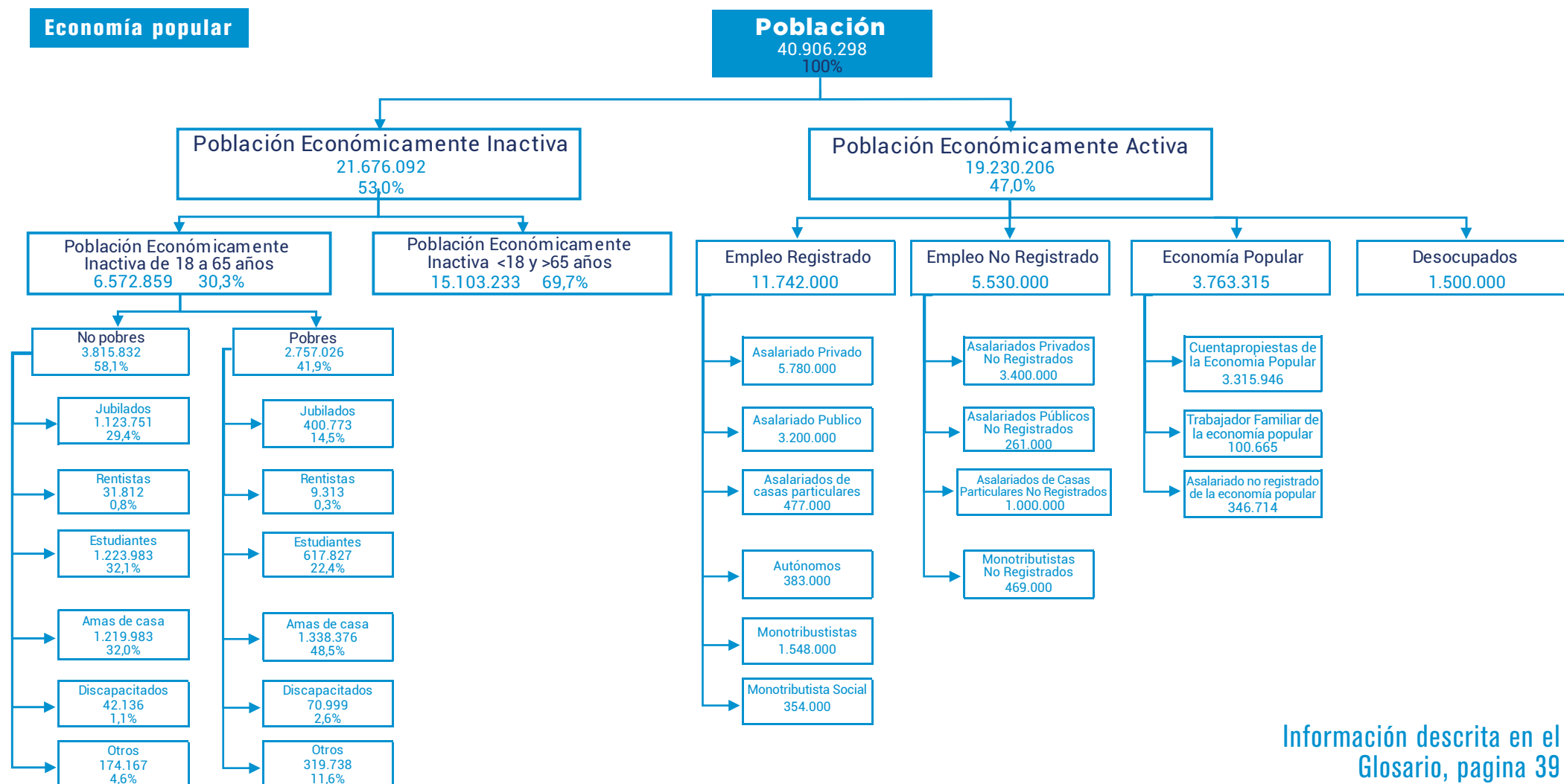
Ante este cuadro de situación estamos convencidos de la existencia de una fuerte voluntad política de trabajar y promover un consenso general sobre la necesidad de un plan de salida para poner a la Argentina de pie, con plazos evaluables y medibles en el cumplimiento de los objetivos propuestos.



Situación ocupacional de la población urbana total

Primer Trimestre 2019 - cantidad de personas

Economía popular



Información descrita en el
Glosario, pagina 39

Fuente: OCEPP en base a INDEC - EPH - 2do Trimestre 2020
Informe: "Estimación cuantitativa de la economía popular"
www.ocepp.com

PROPUESTAS DE TRABAJO CONSENSOS ESENCIALES

TRABAJO, EMPLEO Y AYUDA SOCIAL

La ayuda social, tal como la concebía Evita, es un abrazo de amor porque la justicia social no llega de un día para el otro. La Justicia no puede pensarse como mera contención para garantizar la estabilidad en una sociedad injusta y excluyente. **La ayuda social siempre debe tener una perspectiva transitoria.**

Habida cuenta el grado de pobreza que sufrimos, se hace necesario pensar en un **ingreso mínimo universal** como recomiendan las Naciones Unidas y el propio Papa Francisco que lo llama adecuadamente salario social universal.

Existen proyecto y estudios serios para avanzar en este debate, entre ellos el redactado por el diputado nacional Itai Hagman, que propone un piso mínimo de ingresos para todas las personas excluidas del mercado laboral formal.

Sin embargo, el trabajo digno es el principal ordenador de la vida comunitaria y fundamento de la justicia social. El Estado debe garantizarlo y proveer ocupación a quien la necesite. En ese sentido, debemos avanzar en un esquema de **trabajo mínimo garantizado**: al menos 10 horas semanales de trabajo socialmente valioso remuneradas.

El empleo es la relación de trabajo asalariado que vincula empleados y empleadores mediante un contrato regulado por la ley y la negociación colectiva. Los derechos emergentes son una conquista del movimiento obrero que debemos defender entre todos.

La globalización capitalista avanza contra esta conquista, precarizando la

vida de los trabajadores asalariados y excluyendo a un creciente sector de la posibilidad de acceder a un empleo digno.

En ese contexto, millones de trabajadores y trabajadoras se inventaron su propio trabajo en el sector denominado economía popular. Estos trabajadores y trabajadoras tienen derecho a un salario social que garantice una vida digna, a una cobertura de salud y riesgos de trabajo, a todos los beneficios de la seguridad social. También tienen derecho a sindicalizarse para mejorar progresivamente sus condiciones laborales.

“Tal vez sea tiempo de pensar en un salario universal que reconozca y dignifique las nobles e insustituibles tareas que realizan; capaz de garantizar y hacer realidad esa consigna tan humana y tan cristiana: ningún trabajador sin derechos”



Papa Francisco

Carta a los Movimientos Populares. 12 de abril 2020

CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN URBANA

Situación actual del sector de la construcción

La construcción es un dinamizador de la economía que involucra una gama de productos “no seriados” que en un 98% son nacionales, además de movilizar a otros sectores, como la edificación en sí misma, la siderurgia, la madera, productos químicos, mecánica y electricidad. Por cada persona trabajadora empleada en la construcción se generan, en promedio, 3 empleos más.

El sector de la construcción cuenta con unas 24.000 empresas -promedio histórico previo al COVID-19-, que emplean 14,6 trabajadores cada una. También existe una importante cantidad de cooperativas de trabajo que realizan actividades de construcción.

Las empresas constructoras con 500 o más 52 servicios básicos ni condiciones adecuadas de vida.

La construcción, por tanto, entendida como un sector clave para un plan de reactivación económica nacional, permitiría atender al mismo tiempo el problema del desempleo y del déficit habitacional promoviendo las siguientes acciones:

- Provisión de servicios básicos a los barrios populares
- Construcción de nuevas urbanizaciones
- Desarrollo de viviendas sociales

Ejes de la propuesta

• Eje servicios públicos e infraestructura básica de los barrios: incluye la

infraestructura de base, conectividad de luz, agua y gas, telefonía e internet.

- Eje logística e infraestructura comunitaria: desarrollos nuevos o reparación de rutas y caminos, escuelas, hospitales y centros logísticos.

- Eje construcción de vivienda social y vivienda adaptada.

- Eje mejoras del hábitat y reparaciones de los hogares: realizadas por trabajadores de la economía popular.

- Eje integración urbana: servicios básicos en barrios populares y creación de nuevos barrios a partir de lotes con servicios.

- Eje construcción ambientalmente responsable: mejora de la eficiencia de la vivienda y el espacio público.

- Eje desarrollo de trabajo comunitario: tareas de refacciones de manera ágil e inmediata realizadas por cooperativas de los movimientos sociales, como el desarrollo o puesta en valor de bibliotecas populares o comunitarias o municipales.

Objetivos

- Constituir núcleos habitacionales cercanos al transporte y a asentamientos productivos (parques industriales u otros), con líneas de inversión para la participación de las pymes constructoras y cooperativas de trabajo.

- Consolidar una política pública de intervención barrial que mejore la habitabilidad e infraestructura, con

inclusión plena y desarrollo comunitario. Líneas de acción que permitan la participación de las pymes constructoras y cooperativas de trabajo.

- Fomentar procesos de formación y calificación tanto para los trabajadores registrados como para los trabajadores de la economía popular.

Propuesta de desarrollo e integración urbana

Los movimientos populares y el sindicato de la construcción consideran que la inversión pública en vivienda e integración urbana debe integrar el trabajo del sector privado (70%) y el sector de economía popular (30%). Esta alianza virtuosa permitirá altos niveles de integración social y formación profesional para poder avanzar en:

Obras tempranas: conexiones intradomiciliarias a los servicios y mejoras en espacios comunitarios.

Plan Integral de Urbanización: igualar las condiciones de infraestructura de los barrios populares a la de otros barrios (acceso a servicios básicos, asfalto, alumbrado, transporte, espacios comunitarios).

Plan de lotes con servicios: planificación territorial que combine un proceso de segmentación específico para el desarrollo del loteo, con acciones de infraestructura y servicios.

Finalización de viviendas sociales abandonadas: aplicar el esquema integral a obras sin terminar, aprovechando el desarrollo previo.

Regularización dominial: proceso de ordenamiento dominial de modo simultáneo al desarrollo del resto de las acciones territoriales.

A partir de estas acciones macro, desde el sector de la construcción se podrá

desarrollar, en cada centro multimodal, barrios modulares de lotes con infraestructura y servicios, adicionando:

30% de dichos lotes con viviendas sociales -terminadas vía plan federal de vivienda social-;

otras para trabajadoras y trabajadores sindicalizados; con recupero vía aportes del beneficiario (trabajador formal);

infraestructura social (jardín, servicios de salud etc.).

Se organizarán módulos habitacionales de 30 viviendas o lotes con infraestructura según el caso, en barrios de hasta 400 lotes/viviendas que permita constituir comunidad.

Para llevar adelante estas acciones, es fundamental considerar las siguientes características:

Requiere de fondos suficientes para ser financiado

La problemática de tierra y vivienda nunca gozó de previsibilidad en la asignación de recursos presupuestarios para garantizar que los programas vinculados se conviertan en una política de Estado. Los programas basados en “fondos de viviendas”, creados específicamente para ese fin tuvieron un desarrollo muy limitado y pocos llegaron a cubrir la demanda de tierras y viviendas.

En la actualidad, la asignación de fondos presupuestarios solo sería posible con emisión monetaria, créditos externos, o a través de la aplicación de los impuestos con los que se financia el presupuesto nacional, hoy muy exigido.

Por eso se requiere la creación por ley de un mecanismo basado en un fondo específico y fideicomiso. De esta forma la asignación de recursos será permanente y previsible en el tiempo.

Debe desarrollarse con la adecuada organización

Este proceso incluye varias acciones y actores. Por un lado, está la definición de la forma de adquirir y asignar las tierras y las viviendas. Por el otro, la articulación de la cadena de valor: proveedores de materiales y servicios como saneamiento (agua y cloacas), pavimentación básica, alumbrado público, escuelas, asistencia médica de primera instancia, centros de atención municipal.

En este marco, este acuerdo debe instrumentarse a partir de un modelo que determine la vulnerabilidad social en lo que respecta a tierra y vivienda, y que permita segmentar grupos de acuerdo con diferentes condiciones económico-sociales. De este modo, este mecanismo podrá convertirse en un instrumento de intervención más “preciso”, articulando la oferta -considerando a los actores de la cadena de valor- con la demanda, a partir de una segmentación clara de los beneficiarios.

Así mismo, es de vital importancia la creación de un ente centralizado que permita agilizar la resolución del déficit habitacional al que se hizo referencia oportunamente. En la actualidad, existen 88 mil convenios para la construcción de viviendas. El 50% de los mismos se han iniciado, pero los tiempos de ejecución son inciertos. Sin embargo, existen 22 mil viviendas de rápida resolución, que permitiría mejorar de manera inmediata la calidad de vida de numerosas familias y

promover el empleo directo e indirecto (100 mil trabajadores aproximadamente).

En tal sentido, avanzar en una nueva institucionalidad supone facultar a un ente centralizado la ejecución de los planes de vivienda dentro de un plazo de 180 días en el marco de la emergencia habitacional.

¿Cómo determinar la vulnerabilidad social?

Con el objeto de generar un criterio que permita definir a los beneficiarios y asignar los recursos de manera justa y eficiente, proponemos el uso del Índice de Vulnerabilidad Social.

La Integración Ponderada del Riesgo Social determina el grado de vulnerabilidad social para una problemática específica: tierra y vivienda, agua y saneamiento, transporte, gas, infraestructura en escuelas y salud, expansión eléctrica, entre otros.

El Índice de Vulnerabilidad Social genera los desafíos esencialmente vinculados al capital social. Los indicadores son un recurso analítico y conceptual: no miden necesariamente pobres y no pobres, sino más bien necesidades. No es una visión estática, sino comparativa y dinámica, que permite proyectar desde una condición inicial hacia una mejor condición.

La utilización de este indicador actuará como parámetro objetivo del plan de inversiones en tierra y viviendas, así como obras de infraestructura referidas a salud,

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL





educación, vialidad, servicios públicos.

El índice surge de considerar determinados parámetros por distintos niveles de ponderación. Esto será conocido y trabajado con todos los municipios y/o regiones cuando corresponda, y contará con la participación de las comunidades donde se harán las inversiones.

Debe tener un fuerte control social

Para que se logren los objetivos de este Plan resulta insuficiente el control administrativo del Estado nacional: se requiere la participación de los Estados provinciales y municipales, así como de la comunidad en sus distintas organizaciones existentes.

La participación de todos estos actores permitirá una mayor “agilidad” en el monitoreo y corrección en la implementación de las acciones, a partir de la identificación temprana de las principales necesidades y circunstancias específicas de cada territorio en que se concentren las actividades del Plan.

En ese sentido, el Observatorio del Plan es al ámbito propicio para realizar un control efectivo y transparente de la obra pública, garantizando la participación plena de todos los actores intervinientes, así como dotar de mayor conocimiento a la ciudadanía de las acciones emprendidas con las evaluaciones de impacto correspondientes.

Obtención de suelos urbanos

El abordaje del déficit habitacional tiene varias aristas a desarrollar, comenzando con la asignación del suelo para cada una de las familias.

Por eso queremos presentar ideas que nos permitan contar con mayor cantidad de lotes urbanos disponibles para quien tenga la real necesidad de ellos.

El Estado tiene un rol fundamental: debe

brindar las herramientas relacionadas al andamiaje jurídico y al sistema burocrático que permitan crear suelo habitable y a un valor justo, ya sea mediante un sistema de compra facilitada o entregados en forma gratuita cuando la situación de vulnerabilidad social así lo amerite.

Es indudable que el Estado es generador de lotes, ya sea poniendo en el mercado inmuebles propios, como así también mediante la figura del “convenio urbanístico”, por el que obtiene un porcentaje de los inmuebles como contraprestación por la plusvalía generada por el cambio de zonificación urbanística en los loteos privados (Ley 14.449 – Acceso justo al hábitat).

Es importante destacar con respecto a esta figura, que los procesos actuales son demasiado lentos y pueden durar varios años. Por eso creemos necesario y oportuno la centralización de los procesos en un solo organismo, que permita el ingreso, seguimiento y finalización de los procesos de urbanización privados, pero universalizando el concepto de plusvalía para todos los desarrollos.

Esta plusvalía generada podrá dar vida a un fondo municipal de afectación específica, integrado tanto por lotes como por el valor de éstos. La comuna lo destinará a la compra de lotes, a dotar de infraestructura o al financiamiento de construcción de viviendas sociales.

Pero aún con todos estos recursos, no se alcanza a cubrir la coyuntura. Es en este marco proponemos un esquema de producción y asignación de lotes similar al que fuera el denominado “Programa Plan Familia Propietaria”, desarrollado con éxito en la Provincia de Buenos Aires.

El programa consistía en la creación de un fondo en el ámbito de la jurisdicción provincial, destinado a la compra de

tierras en Municipios con una cantidad determinada de habitantes, mediante el sistema de subsidio a la comuna.

De este modo el Municipio era el encargado de buscar macizos, linderos a zonas urbanas y de elevar la propuesta de compra a la Provincia. Esta, verificada la aptitud de la tierra, otorgaba un subsidio a favor de la comuna para la adquisición del inmueble, el cual se escrituraba a favor del municipio para ser destinado a la producción de lotes con característica social. Estos lotes pueden ser adjudicados de manera mixta: algunos en forma gratuita y otros mediante la compra para alimentar un fondo destinado a la compra de tierra y al desarrollo urbano de esas superficies.



REPOBLAMIENTO FEDERAL Y TRANSPORTE MULTIMODAL

En Argentina existe una grave situación de hacinamiento y falta de acceso a la tierra. El 93% de los habitantes vive en ciudades. Es uno de los cuatro países con más población urbana del mundo. Paralelamente, las condiciones de vida para los habitantes de los barrios populares son intolerables. La pandemia del COVID-19 ha visibilizado la necesidad de pensar en una nueva demografía federal y comunitaria.

Nuevos asentamientos industriales

El Estado deberá ofrecer a las empresas beneficios que incentiven la vocación de relocarse o asentarse en ubicaciones coherentes con un desarrollo territorial federal y sustentable. En el mismo sentido, se deben promover los mayores niveles de reconversión industrial para enfrentar los desafíos asociados a la crisis socioambiental, priorizando las energías limpias sin descuidar los puestos de trabajo, planificando una transición que no deje a ningún trabajador ni trabajadora sin derechos.

Comunidades Rurales Organizadas

A lo largo y a lo ancho de nuestro país existe una enorme cantidad de tierras fiscales rurales en desuso o concesionadas, en muchos casos con acuerdos poco transparentes. Una de las propuestas de este Plan es la

recuperación de esas tierras para la creación de comunidades rurales organizadas, donde se desarrolle un modelo de ruralidad distinto a los agro negocios: la agricultura familiar, campesina e indígena, que produzca alimentos sanos, cuidando la madre tierra y respetando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Tipos de comunidades rurales organizadas: cooperativas quinteras periurbanas; áreas campesinas para la soberanía alimentaria; nueva ruralidad: asociaciones de vecinos para un proyecto socio productivo común; comunidades originarias: otorgamiento de títulos comunitarios; comunidades costeras y ribereñas: acuicultura y pesca artesanal.

Los movimientos sociales cuentan con una vasta trayectoria y valiosas experiencias exitosas en el desarrollo de este tipo de experiencias. Lo han sistematizado en un capítulo de este Plan de Desarrollo Humano Integral que se llama “Tierra Nueva, Patria Nueva”. Ver <https://plandesarrollohumanointegral.com.ar/repoblar-la-patria/>

Transporte multimodal

La estructura del actual esquema de transporte de cargas de la Argentina es el resultado de un largo proceso histórico, signado por un fuerte carácter



extractivista que definió el tendido ferroviario diseñado por las compañías inglesas. Luego, el tendido de la red carretera replicó en gran medida aquella disposición inicial. Sobre la red ferroviaria diseñada para la carga se montaron los servicios de pasajeros y en gran medida definieron la distribución poblacional de nuestra Nación, que perdura hasta hoy.

El Plan de Desarrollo Humano Integral propone repoblar la Patria, conectando el territorio e integrando ciudades. Este desafío requiere que el sistema de transporte sea reconfigurado en función de estos objetivos, priorizando la conectividad interior y la vinculación con los países limítrofes para favorecer la cohesión del sistema productivo local.

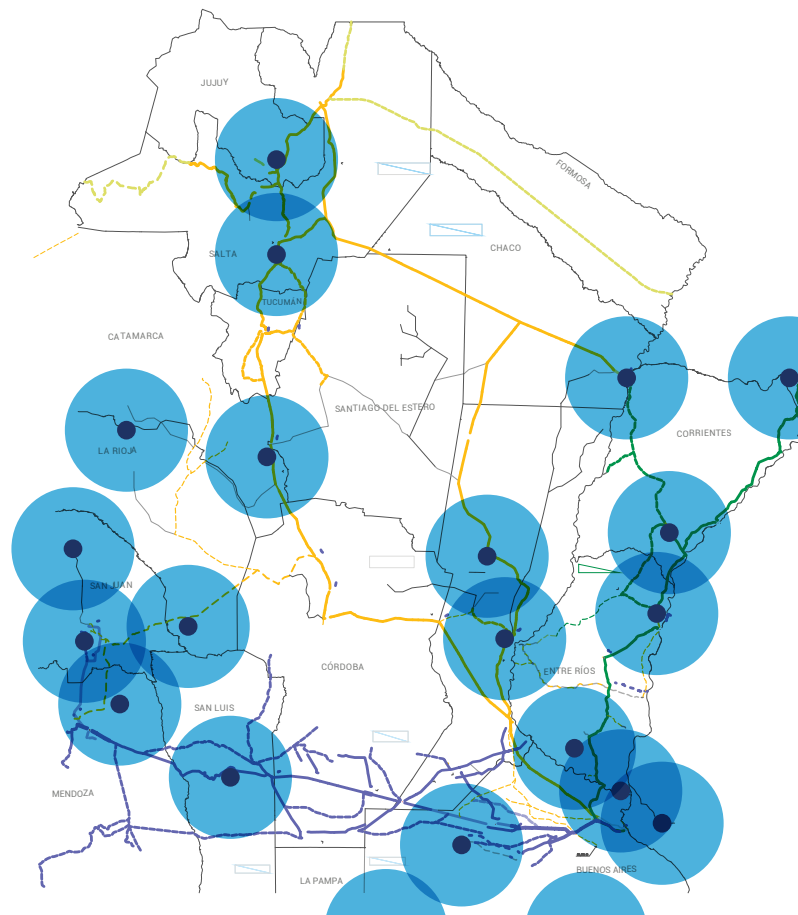
Esta reconfiguración debe darse en un marco de potenciación de las virtudes de cada modo de transporte en un sistema logístico que los integre de manera armónica.

Así, se propone que las grandes distancias sean recorridas principalmente por el modo ferroviario más eficiente transportando grandes volúmenes de carga a través de trayectos más largos entre pares origen-destino fijos, mientras que las puntas de los recorridos sean realizadas por los camiones aprovechando su versatilidad. Finalmente, ambos modos deben abastecer a los puertos interiores para favorecer la salida de los grandes volúmenes a granel a través de las vías navegables, el modo más eficiente allí donde hay agua.

Para lograr esta nueva configuración, debemos romper con dos paradigmas que se han enfrentado durante décadas respecto al rol del ferrocarril en la logística argentina. Por un lado, la mirada “achicadora” que pretende que se sostengan exclusivamente los ramales que resultan rentables desde la óptica del

beneficio privado. Esto es, los corredores de exportación de graneles agrícolas. Por otro lado, la mirada “nostálgica” de un ferrocarril monopólico que llegue a todos los pueblos, propio de una época anterior a la aparición masiva del modo automotor.

La integración de los modos de transporte ferroviario-automotor-naval requiere de una mirada nueva que adopte las tecnologías modernas de la intermodalidad, tales como la adopción masiva de contenedores para la carga nacional e internacional y la conformación de nodos logísticos a lo largo de todo el territorio nacional.



Los nodos de Gral. Güemes (Salta), Garupá (Misiones), Paso de los Libres (Corrientes) y Concordia (Entre Ríos) cumplen además la función de ser las plataformas de interconexión con nuestros países vecinos. Los nodos de Barranqueras, Ciudad de Santa Fe, Rosario, Zárate, CABA, La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca funcionan como conexión entre los modos terrestres y los puertos.



Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Humano Integral contempla la creación de una red de nodos logísticos de carácter federal ubicados sobre la red ferroviaria nacional para que en la complementariedad con el camión abastezca de servicios logísticos a gran parte del territorio nacional (ver mapa). Los nodos están conectados entre sí con servicios ferroviarios regulares y son abastecidos por camiones hasta un radio de alrededor de 100 km.

Los nodos logísticos cumplen también con la función de democratizar el acceso al sistema logístico. Bajo el sistema ferroviario tradicional, solo tienen acceso a los beneficios del tren aquellas grandes empresas. Por el contrario, en un nodo logístico cualquier cargador puede acceder al servicio ya que las formaciones se completan con diversos orígenes. La conformación de nodos logísticos promueve también el desarrollo de la industria nacional asociada y el desarrollo de las comunidades locales.

PROPUESTAS DE EJECUCIÓN INMEDIATA

Módulos de reactivación
nacional y desarrollo
humano integral

MÉTODO

- **Planificación** de cuatro años. Cronograma preciso.
- **Conducción** operativa centralizada y unificada.
- **Modularidad** del trabajo por área (SES - Secretaría de Economía Social, SAF - Secretaría de Agricultura Familiar, SISU - Secretaría de Integración Socio Urbana, SEDRONAR y otros organismos).
- El rol de las áreas es elaborar prototipos modulares adaptables con el objetivo de escalar con celeridad y precisión las labores del Plan.
- Se deben **unificar todos los programas sociales** nacionales en un esquema de trabajo mínimo garantizado (Potenciar Trabajo).
- Se desarrollarán todos los módulos con perspectiva de género para achicar las brechas de desigualdad hacia las mujeres y diversidad.
- Distribución coordinada de roles:
 - Las áreas respectivas elaboran y tramitan los módulos.
 - El Fondo Fiduciario “Mugica” prioriza, liquida, certifica y audita los módulos de trabajo.
 - Los Consorcios de Cogestión organizan y ejecutan los proyectos
 - La Secretaría de Economía Social registra a los trabajadores y liquida los salarios sociales.

REQUERIMIENTOS

- Presupuesto y Fideicomiso.
- **Autoridad política** centralizada sobre las áreas involucradas en el Plan de Desarrollo Humano Integral.
- Afectación de las **tierras nacionales de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)**, provinciales y municipales, al Plan de Desarrollo Humano Integral.
- Bancarización, sindicalización y ampliación de derechos para los cuatro millones de trabajadores.
- **Desburocratización**, digitalización y coordinación férrea de áreas involucradas.
- Coordinación con escribanía general de nación y provincias para regularizaciones dominiales y escrituras.
- Mecanismos claros de **transparencia y denuncia** ante casos de abusos y corrupción.

DEFINICIONES

- El **Fondo Mugica** es un fondo fiduciario de **750.000 millones de pesos anuales** (aprox 11.000 millones de dólares) que financia los módulos de trabajo comunitario.
- Con los recursos existentes ya se cubre un 35% aproximadamente (Alimentar, SSC - Salario Social Complementario, Monotributo social, PTA, Provinciales, otros programas).
- El alcance social son **4 millones de trabajadores y trabajadoras** con salario social complementario y derechos laborales básicos con un salario social complementario de 10.000 pesos. La contraprestación se estipula en 60 horas mensuales certificadas.
- El alcance material son **4000 obras bien concretas** entre loteos, urbanizaciones, colonias agrícolas, viviendas, unidades productivas, servicios instalados, etc.
- Los módulos son semi enlatados adaptables. Incluyen materiales, infraestructura, etc. de montos variables con un promedio de 50 millones de pesos.
- Los **Consortios de Cogestión Comunitaria (CCC)** son movimientos sociales, iglesias, municipios, sindicatos y otras entidades que asuman la ejecución de uno o más módulos con responsables legales nominados que tienen a cargo la organización del trabajo y ejecución de los módulos.
- La Secretaría de Economía Social inscribe a los trabajadores y liquida los pagos mensuales contra el certificado de trabajo que emite el Consorcio de Co-Gestión Comunitaria.
- Las Secretarías de Estado y otros organismos de cada temática desarrollan y tramitan los módulos.

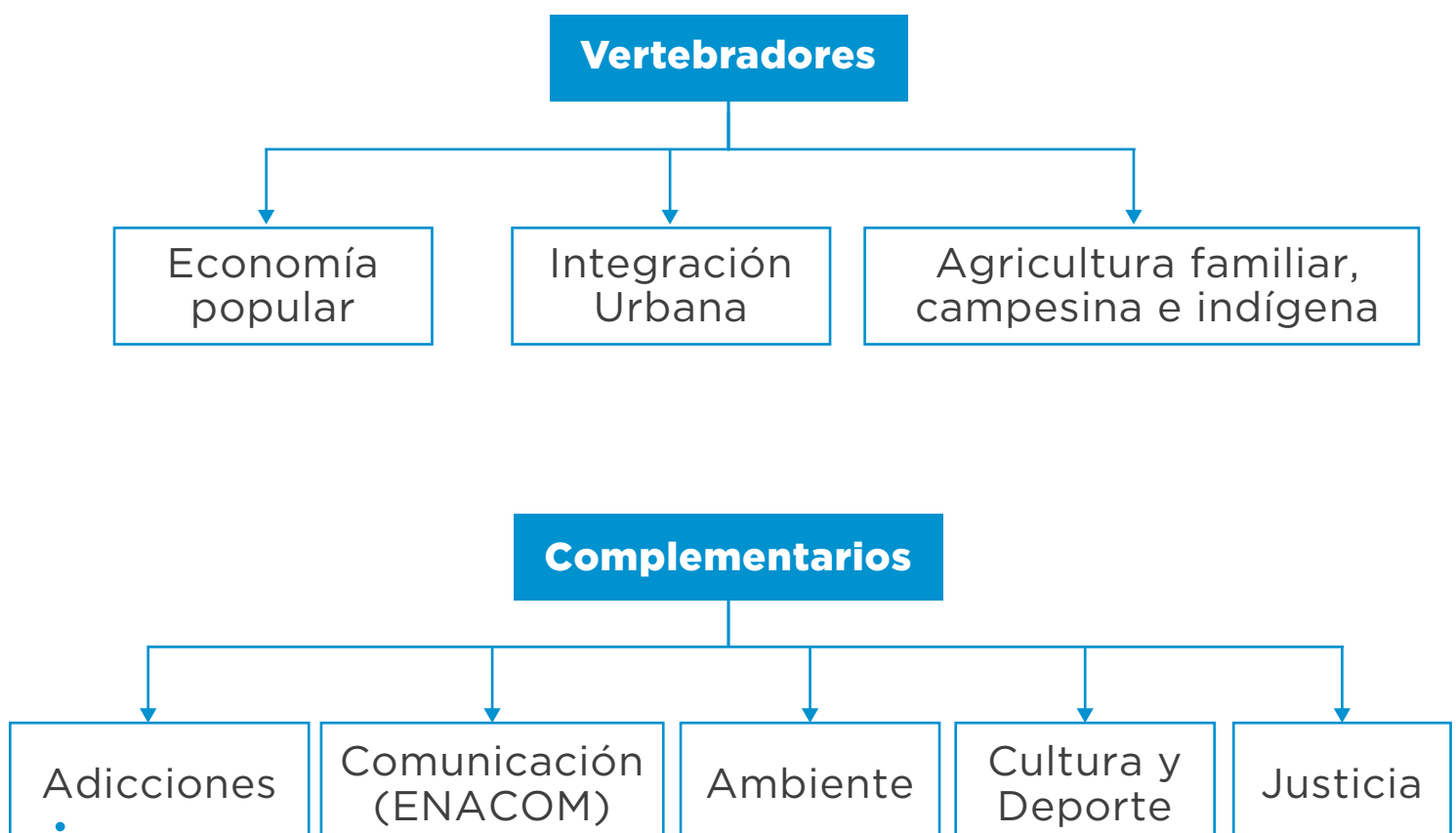
DEFINICIONES

Los Módulos vertebradores y complementarios constituyen un conjunto de propuestas concretas para diferentes sectores de la población que atraviesa problemáticas específicas que requieren de acciones focalizadas

En cada uno de estos módulos **existen prototipos elaborados y experiencias exitosas** que se encuentran en los documentos anexos.

Asimismo, por cada módulo existe un equipo de trabajo con conocimiento específico del área.

Los módulos se dividen en vertebradores y complementarios:



MÓDULOS VERTEBRADORES



ECONOMÍA POPULAR

- Reciclado Social (cartoneros, carreros, recicladores)
- Costura (polos textiles y de corte)
- Fomento Productivo para Fábricas Recuperadas
- Ferias, comercio popular y trabajos en espacios públicos
- Espacios sociocomunitarios (comedores, guarderías, espacios recreativos, bachilleratos populares)
- Cuidados (niños/as, adultos/as mayores, personas con discapacidad)
- Formación para el Trabajo
- Producción de Equipamiento Urbano (plazas, señalética, etc)
- Pequeña manufactura (carpintería, soguería, herrería, etc)
- Promoción de la Salud Integral de familias residentes en Barrios populares





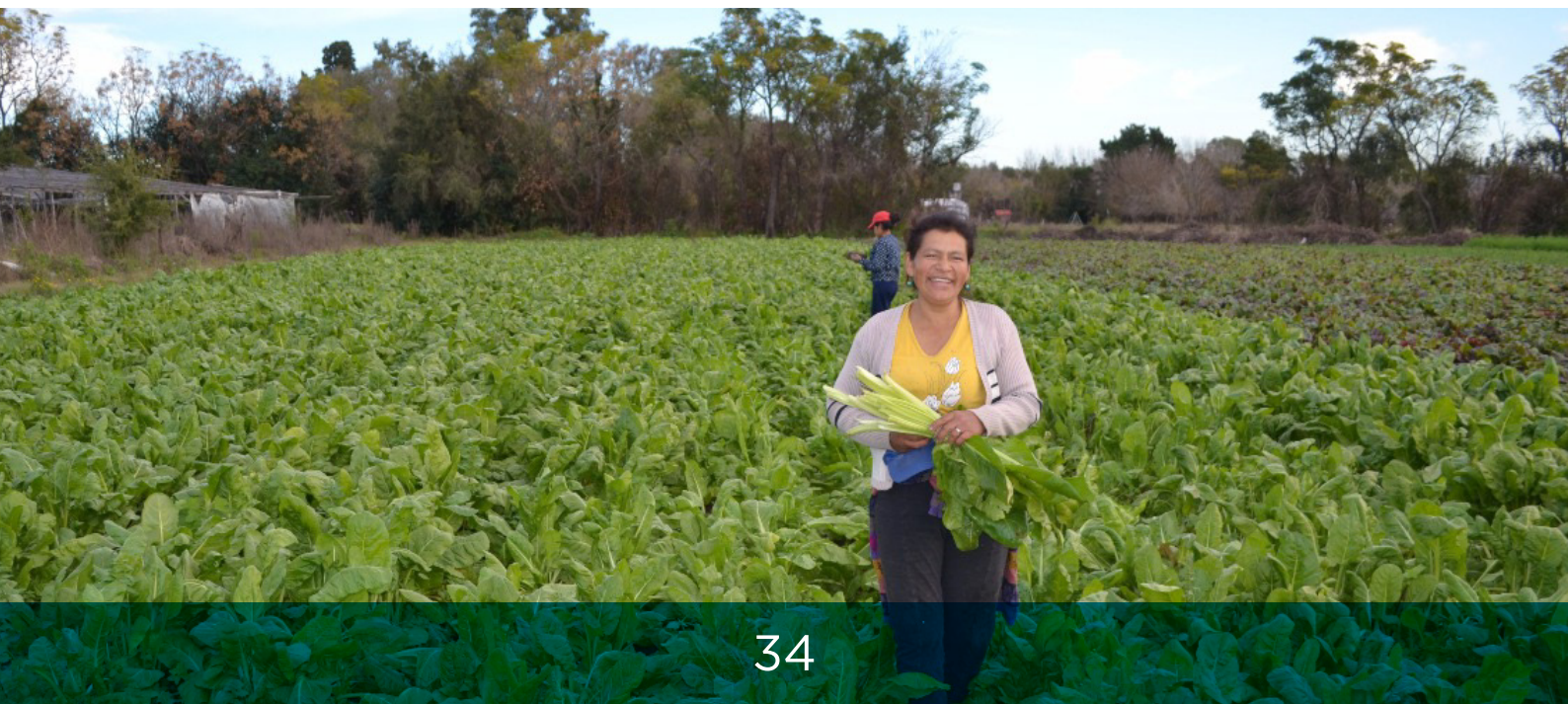
INTEGRACIÓN URBANA

- Obras tempranas
- Plan Integral de Urbanización
- Loteo y colocación de servicios básicos
- Finalización de viviendas sociales abandonadas
- Regularización dominial (Atender a que las jefas de hogar sean las propietarias de las tierras, tal como se previó en el RENABAP - Relevamiento Nacional de Barrios Populares)



AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESENA E INDÍGENA

- Acceso al lote propio o arriendos social en tierras fiscales para comunidades rurales organizadas.
 - Cooperativas quinteras periurbanas
 - Áreas campesinas para la soberanía alimentaria
 - Nueva ruralidad: asociaciones de vecinos para un proyecto socio productivo común.
 - Comunidades originarias: otorgamiento de títulos comunitarios.
 - Comunidades costeras y ribereñas: acuicultura y pesca artesanal.
- Equipamiento productivo
- Regularización de la pesca artesanal
- Abastecimiento al Sector Público
- Otorgamiento de títulos comunitarios a pueblos originarios
- Protección de los cinturones hortícolas periurbanos.

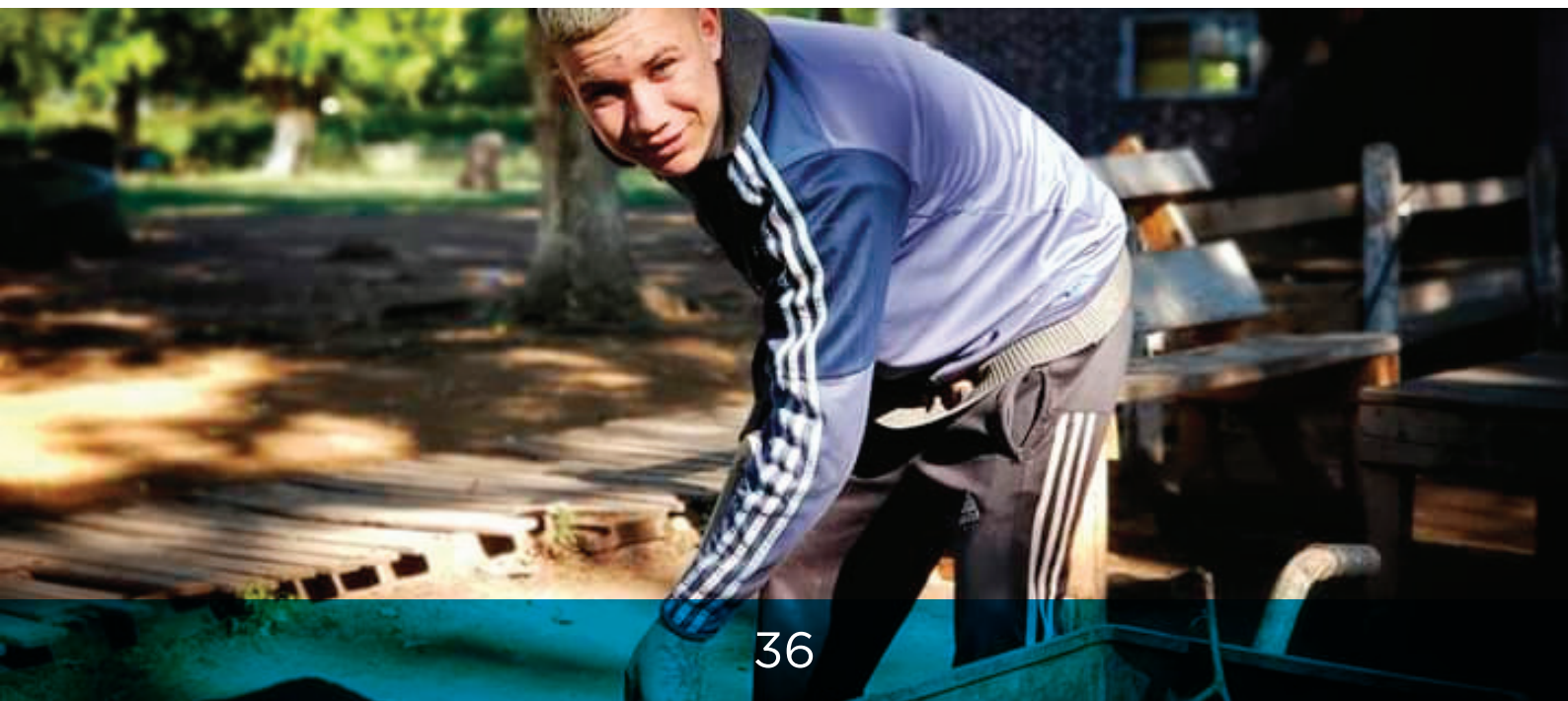


MÓDULOS COMPLEMENTARIOS



ADICCIONES

- Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario
- Casas Comunitarias Convivenciales
- Promotores y promotoras de Salud y Lucha contra las Adicciones
- Módulo para la reinserción y la continuidad terapéutica





COMUNICACIÓN (ENACOM)

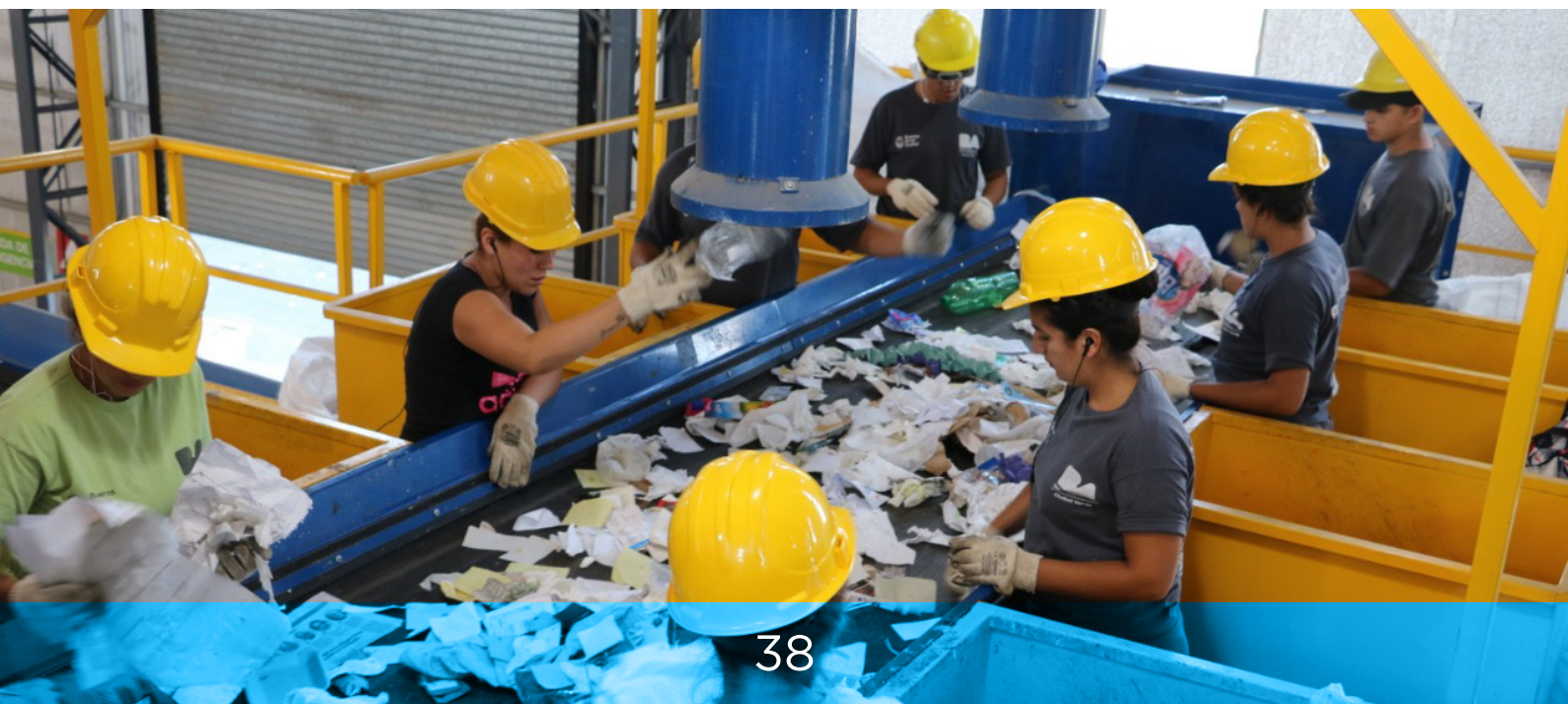
- Fomento de Medios Comunitarios (Radio, TV)
- Formación en diseño de imagen y sonido y en comunicación con perspectiva de género
- Acceso a las Telecomunicaciones en Barrios Populares
- Acceso a las Telecomunicaciones en zonas rurales e indígenas





AMBIENTE

- Limpieza de Arroyos
- Erradicación de microbasurales
- Ecopuntos
- Instalación de energías renovables
- Control de contaminación de suelo y agua
- Recolección Diferenciada





CULTURA Y DEPORTE

- Cultura comunitaria para el desarrollo integral de territorios con identidad y pertenencia.
- Puesta en valor de Clubes
- Promoción del Deporte Social
- Equipamiento deportivo para plazas
- Orquestas comunitarias
- Núcleos de Acceso al Conocimiento
- Espacios para los cuidados comunitarios (estilo ludoteca) de niños y niñas desde los 45 días hasta la edad escolar (3 años).



JUSTICIA

- Creación de Centros de Acceso a Justicia cada 100 mil habitantes en todo el territorio federal. En dichos Centros se establecerán
 - Centros de Resolución Alternativas de Conflictos Sociales y Laborales.
 - Oficinas de Violencia de Género para la recepción de denuncias civiles y penales, y tramitación y exigibilidad de cuestiones vinculadas a las distintos tipo de violencia ejercidas y estipuladas en la ley.
 - Oficinas judiciales y del ámbito del Ministerio Público de la Defensa y Fiscal descentralizadas en materia civil y penal radicadas en las zonas periféricas urbanas y rurales donde se residan los CAJS.
- Creación de Corredores Móviles de Accesibilidad a Derechos en zonas rurales y periurbanas para asistir legal, psico-socialmente a comunidades originarias, pueblos desplazados, residentes en barrios populares, villas, núcleos habitacionales, etc, en la accesibilidad a las políticas nacionales en materia de seguridad social, identidad, migración y acceso a salud. Se establecerá el patrocinio legal gratuito y público a través de una Red Federal de Prestadores Legales.
- Creación de Polo de Acceso a Derechos y ejecución de la Reinserción Social para personas liberadas del ámbito penitenciario Federal y provincial.



FINANCIAMIENTO

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Diseñar políticas, programas y acciones tendientes a modificar la situación actual de muchos compatriotas supone evaluar las fuentes de financiamiento y el impacto económico de las propuestas.

La metodología utilizada que somete a prueba la consistencia y sustentabilidad de las políticas que integran la estrategia de desarrollo humano integral, se exponen en su totalidad en el Anexo correspondiente.

Fondo Nacional de Ahorro

Debemos recuperar el valor de la moneda. La moneda, por definición tiene tres funciones que la definen como tal: medio de pago, unidad de cuenta y reserva de valor. En nuestro país, como consecuencia de los vaivenes de nuestra historia económica, la última función se perdió casi por completo, y recuperarla es clave para lograr avanzar en términos de desarrollo. Pero en particular, la salida de la actual situación de crisis que atravesamos, debido al desastre económico heredado de la gestión de Cambiemos, y profundizada por el freno en la actividad económica como único método posible para enfrentar la pandemia por el Coronavirus, requerirá romper el círculo vicioso de la búsqueda de refugio de valor en divisas, que presiona sobre el tipo de cambio, sobre las escasas reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), y finalmente, sobre los precios, creando además un instrumento de impacto expansivo sobre el crecimiento económico. El control de estas variables

resultará clave para retomar el camino del crecimiento.

Con el objetivo de cortar con ese círculo vicioso, y transformarlo en un círculo virtuoso, que apunte al fortalecimiento del mercado interno, vía estímulo de la demanda, en una primera instancia, y que incentive la expansión de la oferta luego, es necesario crear un instrumento de ahorro interno, que permita canalizar el capital hacia el consumo y el aparato productivo. Es necesario hacerlo desde el Estado.

La propuesta consiste en la creación de un fondo de ahorro, que ofrezca una tasa de interés similar a la que opera en el mercado financiero, regulada por el BCRA, pero con el aliciente de permitir descontar del impuesto a las ganancias de la cuarta categoría un porcentaje del monto invertido en este fondo, de manera de mejorar la rentabilidad final del ahorrista. De esta forma, los trabajadores formales encontrarán un canal hacia el cual dirigir sus ahorros, que les permita obtener un mejor resultado, y los aleje de la lógica especulativa, que al final del camino genera más perjuicios que virtudes.

El propio comportamiento del ahorrista en busca de refugio sostiene una dinámica alcista en los precios, y de freno a la expansión de la actividad, condicionando la creación de empleo, y perjudicando el poder adquisitivo de su propio salario en el tiempo.

El instrumento propuesto permitiría modificar un aspecto clave en la batalla cultural que necesita nuestro país. La percepción de que el ahorro en este

instrumento, en moneda nacional, es preferible desde todo punto de vista. Una mayor rentabilidad comparativa -debido a que la menor presión en el mercado cambiario ayudaría a la estabilidad del valor de la moneda-, la comprensión de que su aporte permitirá la dinamización de la actividad económica y la generación de empleo, y en un momento clave como el que atravesamos, permitiría descomprimir la carga sobre el sector público de enfrentar la crisis. Serían así los trabajadores quienes generando una situación ventajosa ayudarían y aportarían a generar la salida de esta situación.

El Estado debería capitalizar este fondo desde el inicio con el 10% de lo recaudado con el Impuesto a las ganancias categoría IV. Estos montos le corresponderían a cada trabajador, quienes lo verían reflejado en sus cuentas de ahorro, bajo alguna alternativa de plazo, con el rendimiento correspondiente. Además, los trabajadores podrían acceder a esta modalidad de ahorro con sus fondos, pudiendo descontar hasta un 10% adicional del pago del impuesto a las ganancias. El 20% del total del tributo funcionaría como tope de descuento por direccionar dinero hacia los fondos de ahorro.

Fondo Padre Carlos Mugica

La inversión total es de \$750 mil millones anuales (2% del PIB). Sin embargo, existe una inversión de \$232 mil millones ya incluida el Presupuesto 2021, en diversos programas vinculados al PDHI (Potenciar Trabajo, Alimentar, Urbanización de Barrios Populares).

- Por ende, la inversión neta anual, descontando las erogaciones de programas actualmente vigentes, es de \$518 mil millones anuales (1,4% del PIB), que se financiaría de la siguiente manera:

- El 52% de la inversión neta anual se autofinancia con la recaudación tributaria creada por la actividad económica que genera la propia inversión total del PDHI.

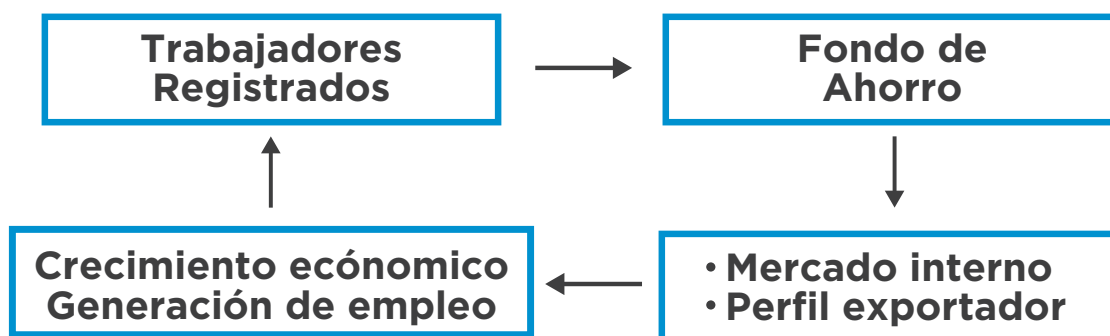
- ✓ Un 16% adicional puede financiarse mediante la afectación específica de bienes personales (sin modificar de escalas ni alícuotas actuales) y un aumento de impuesto interno sobre bebidas azucaradas.

- ✓ Un 9% se financia con la afectación específica (por única vez) del 15% de la recaudación del Aporte Solidario y Extraordinario sobre la riqueza.

- ✓ El 23% restante correspondería a un incremento del déficit fiscal primario, a

El círculo virtuoso del ahorro interno

BADLAR 500pb Dto. Gan.



BADLAR 400pb

financiarse mediante endeudamiento del Tesoro público con el mercado y/o el BCRA. Este monto asciende a \$119 mil millones y equivale aproximadamente 0,3% del PIB.

Concepto	Inversión	Recursos		
	Millones de pesos	En % de la Inversión neta	En % del PIB	
Inversión anual Plan de Desarrollo Humano Integral	+ 750.000			
Salario Social Complementario (SSC) actual (*)	- 26.374			
Hacemos Futuro (HF) actual (*)	- 21.323			
Tarjeta Alimentar (**)	- 80.000			
Inversión anual Plan de Desarrollo Humano Integral neta de programas actuales	= 622.303			
Retorno fiscal de la inversión neta de programas actuales		223.220	36%	0,8%
Afectación específica 50% Bienes Personales - APN (1)		57.326	9%	0,2%
Ganancias personas humanas (2)		27.371	4%	0,1%
Bebidas azucaradas (3)		9.064	1%	0,0%
Ampliación déficit fiscal		305.322	49%	1,1%
TOTAL		622.303	100%	2,2%

Fuente: elaboración propia

(1) Se afecta el 50% de la recaudación estimada de Bienes Personales correspondiente a la APN (descontando coparticipación a provincias.)

(2) Duplicación de alícuota vigente

*Se considera el PIB nominal proyectado en el Proyecto de Presupuesto 2021

Impacto económico del PDHI + Fondo de ahorro de trabajadores destinado a la inversión pública

La inversión inicial genera un impacto en:

- Actividad: \$1,3 billones adicionales a la inversión inicial.
- Empleo: 242.960 puestos de trabajo directos e indirectos
- Retorno fiscal: \$949 mil millones de recaudación fiscal (34% de la inversión inicial)

Por lo tanto, la inversión anual neta del retorno fiscal es de \$949.538 millones (se reduce en un 14%)

Montos en millones de pesos anuales

Impacto económico del PDHI + Fondo de ahorro de trabajadores destinado a la inversión pública

La inversión inicial genera un impacto en:

- Actividad: \$1,3 billones adicionales a la inversión inicial.
- Empleo: 242.960 puestos de trabajo directos e indirectos
- Retorno fiscal: \$949 mil millones de recaudación fiscal (34% de la inversión inicial)

Por lo tanto, la inversión anual neta del retorno fiscal es de **\$949.538 millones** (se reduce en un 14%)

Montos en millones de pesos anuales

Concepto	Impacto directo (Inversión inicial)	Impacto indirecto (1)	Impacto en empleo (2)	Impacto en retorno fiscal (3)	Inversión neta de retorno fiscal
TOTAL	\$ 1.100.310	\$ 1.298.514	242.960	375.430	949.538
Salarios Sociales Complementarios	\$ 550.000	\$ 626.450	130.057	178.042	371.958
Módulos	\$ 200.000	\$ 237.680	40.833	71.737	128.263
Fondo Ahorro - Trabajadores	\$ 350.310	\$ 434.384	72.069	125.651	224.658

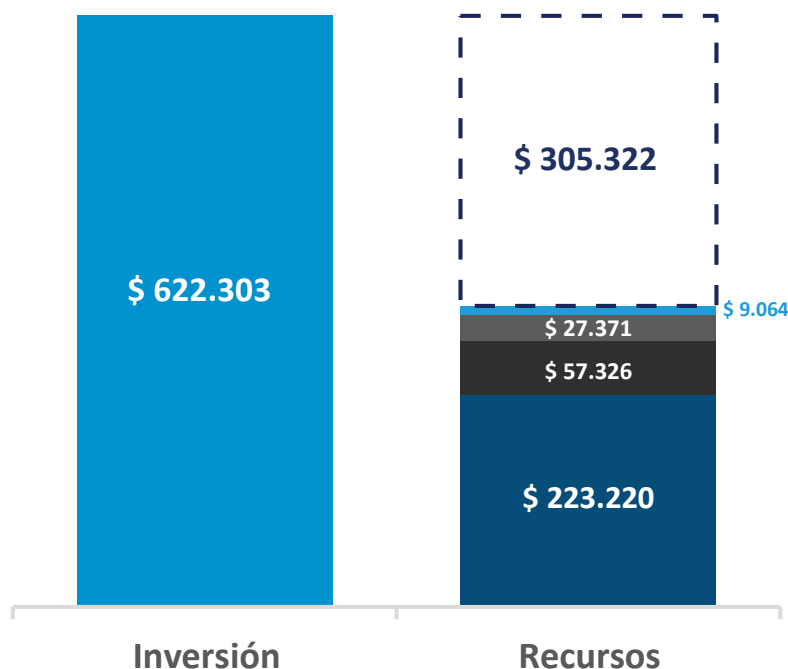
(1) Impacto indirecto: muestra la actividad económica adicional generada por la inversión inicial.

(2) Cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos. Se utilizan multiplicadores de empleo de la matriz insumo producto (no se equipara cada SSC a un puesto de trabajo).

(3) Recaudación tributaria generada por la inversión inicial y los impactos indirectos

Inversión y Financiamiento

En millones de pesos



Fuente: elaboración propia

APORTES A LA CULTURA DEL ENCUENTRO

**Un diálogo sincero para
construir el desarrollo
humano integral entre
todos y todas**

APORTES A LA CULTURA DEL ENCUENTRO

En la actualidad estamos desconcertados ante la presencia de la pandemia. Sus consecuencias son devastadoras. Además, puso en evidencia la depresión preexistente de la economía de la Nación, nuestro impagable endeudamiento en dólares y la enorme desigualdad social. Acompaña a esto un retroceso en la integración con Brasil, generando una debilidad para la unidad de la Patria grande.

Ahora bien, la deuda social es la gran deuda de los argentinos, no se trata solamente de un problema económico o estadístico. Es principalmente un problema ético que nos afecta en nuestra dignidad más esencial. Detrás de las estadísticas –nunca hay que olvidarlo– hay rostros e historias. La deuda social genera graves daños sobre la vida concreta de las personas, y las hiere profundamente en su dignidad.

En nuestro país resulta imprescindible para la amistad social superar la grieta con los últimos, con los más pobres. Esta grieta – si se puede llamar así– es más profunda que las grietas políticas o ideológicas. Nuestro país es parte de Latinoamérica, epicentro hoy de la pandemia. Mientras se busca la vacuna para el Covid-19, se debe buscar una vacuna contra el virus de la injusticia social. En este tiempo inédito que nos toca afrontar, nuestro desafío es incubar el horizonte propositivo de salida de las consecuencias de esta situación. El Plan de Desarrollo Humano Integral, inspirado en las enseñanzas humanísticas de la Doctrina Social de la Iglesia, quiere ser un aporte lo más concreto posible en este sentido.

Frente a esta situación, los movimientos sociales de la economía popular han tomado la iniciativa junto a un grupo de sindicatos de presentar propuestas y objetivos conceptuales que constituyan el punto de partida para posteriores aportes al proyecto denominado Plan de Desarrollo Humano Integral. Los ejes de este plan son: crear trabajo, poblar la Patria, integrar ciudades, conectar territorios, reactivar la producción, recuperar el ahorro, cuidar la casa común.

Esta visión se encuentra impulsada en trabajar en procesos de diálogo y amistad social más allá de las coyunturas e inmediateces. Razón por la cual se están sumando nuevas organizaciones, inquietudes e ideas al equipo que viene llevando adelante la ampliación de las propuestas técnicas vinculado inicialmente a tierra, techo y trabajo.

El movimiento obrero a través de sus diferentes sindicatos, además de las propuestas propias de su área de competencia, se propone enriquecer el debate realizando aportes en los temas de capacitación, trabajo, producción y transporte.

La iniciativa de este plan se torna política en el sentido más alto de la palabra: construcción de la comunidad, ya que es una propuesta concreta que busca encarnar aquello de empezar por los últimos para llegar a todos. Por lo que es necesario recobrar el horizonte de síntesis y armonización de intereses, de acuerdos en lo esencial.

Las urgencias e incertidumbres nos convocan a una intensa reflexión común, a compartir ideas y caminos, a promover la

cultura del encuentro basados en cuatro inspiraciones rectoras que compartimos y suscribimos: el tiempo es superior al espacio, la unidad es superior al conflicto, la realidad es superior a la idea, y el todo es superior a las partes.

Desde allí, impulsaremos propuestas realistas que ilusionen y entusiasmen, con desarrollo sustentable y generación de trabajo argentino.

Creemos que el diálogo es el único camino de recuperar las mejores tradiciones nacionales. El Pueblo Argentino fue artífice de las salidas de la crisis que habían generado minorías que se enriquecieron, a través de un sistema financiero y especulativo, sobre la espalda de las mayorías empobrecidas y endeudadas.

Las propuestas que estamos incorporando y que se incorporarán al trabajo hecho público en el encuentro inicial en la sede de la UOCRA, el 10 de agosto, serán producto del debate y de iniciativas que no se resignen a aceptar una nueva normalidad que conviva con el virus de la injusticia social.

Teniendo en cuenta que el contrato social vigente, nuestra Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 19, dice que es obligación del Congreso “...proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores...” y “...proveer al crecimiento armónico de la nación y el poblamiento de su territorio, promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar al desarrollo igual de provincias y regiones...”, a partir del 1º de marzo se presentarán e impulsarán leyes que contribuyan a los objetivos antes mencionados y se definirá la metodología de trabajo.

En ese sentido, y convencidos de que somos un pueblo altamente politizado pero falto de cultura política proponemos establecer por ley la difusión obligatoria en todos los medios públicos y privados de comunicación del Preámbulo y de un artículo de la Constitución Nacional. Es un camino para revalorizar nuestra Carta Magna y el conjunto de leyes que de ella derivan.

Alcanzar la articulación de intereses en defensa de los trabajadores formales e informales es el ánimo que nos convoca e impulsa a realizar junto a otros sectores académicos, empresarios, nuestro aporte, debate y propuesta al Acuerdo Social que debe liderar el Poder Ejecutivo. Estamos convencidos de que el Pueblo Argentino es artesano de su propia historia: nuestras propuestas deben contribuir a liberar las mejores energías creativas para promover el empleo como ordenador social y herramienta fundamental de la reconstrucción de la Patria.

PLAN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

